I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Aprueba Trato directo y Contrato Servicios de Presentación Musical Proyecto Power

Huépil, 15 de Febrero del 2011

DECRETO ALCALDICIO N° 300 /2011/

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL Nº 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N| 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 3) El reglamento de la Ley de compras Públicas, en su Artículo Nº 10 Numeral 3 donde expresa " En casos de emergencia , urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente".-
- 4) El Programa de Actividades de Verano 2011.-
- 5) EL Memo N| 75 de fecha 15.02.2011 emanado de la Directora del Departamento Social , donde solicita la contratación de Grupo Musical Proyecto Power para complementar Festival El Condor de Tucapel.-
- 6) La disponibilidad del presupuesto municipal vigente .-

DECRETO

- a) APRUEBESE trato directo y contrato de Servicios Presentación musical Proyecto Power, en el punto N° 5 de los vistos, por la suma de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos) impuestos incluidos , al Proveedor JOSE JOAQUIN SANHUEZA VILLAMAN , Rut 11.699,798-3. domiciliado en Villa Esperanza , calle Nueva casa N 103 de la ciudad de Cauquenes por ser el proveedor que se adecua a los requerimientos estipulados por el municipio.-
- b) El Gasto que represente la aplicación del presente decreto se financiará con fondos de la Municipalidad de Tucapel.-
- c) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 215.22.08.011 " Servicios de Produccion y Desarrollo de Eventos Gestión 3 " del presupuesto municipal vigente.

d) ANOTES, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE

FERNANDO MAASS OLATE RETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

Secreta Municipal

Depladim. Finanzas

Deplade partes

Arquio. ENCARGADO mi
ESILAMO FOLOMES

LVA HINOJOSA ALCALDESA (S)